

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°113
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 06 de enero de 2012 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan, Mauricio Aguayo Oliva.

TABLA

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Acuerdo para contratar con Presupuesto año 2012, funciones a Honorarios.
5. Puntos Varios

1. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°16 del 05.01.2012 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal acordó establecer en 12 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2012 por los Sres. Concejales.
- ✓ **Ordinario N°17 del 05.01.2012 a Directores de Departamentos Municipales.** Informa calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal en los meses de enero, febrero y marzo y de abril a diciembre de 2012.
- ✓ **Ordinario N°18 del 05.01.2012 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 al Club Deportivo Ferroviario para participar en el campeonato regional Copa de Campeones.

Comentarios

Correspondencia Despachada: Conc. Órdenes solicita, al margen de que no van a tener más sesiones, que se les pudieran enviar las actas una vez que estuvieran listas, porque como van a quedar pendientes la de la sesión anterior, la de esta sesión y la de la sesión que van a tener más tarde, una vez que las tengan elaboradas, que las pudieran enviar.

Sr. Pdte. da por concluida la correspondencia.

2. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día miércoles 04 de enero, alrededor de las 20:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, la Academia de Danza Cabrero, realizó su Presentación Estelar año 2011, que contó con la asistencia de concejales: Inostroza, Órdenes, Gierke y señora y de la directiva de esta institución y numeroso público que estaba integrado especialmente por las familias de estos niños que hicieron una excelente presentación.
- ✓ El día de ayer, miércoles 04 de enero, presentó su renuncia voluntaria el Encargado de Patentes Comerciales, Edgard Valenzuela Saavedra, para asumir el cargo de Director de Control Municipal en calidad de suplente, mientras se llama a concurso.
- ✓ El mismo día asumió como suplente en el cargo de Encargado de Patentes Comerciales, la Srta. Ana Flores Sotomayor.
- ✓ El día de ayer jueves 05 de enero, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Inspector Técnico de Obras Municipal, don Daniel Victoriano, cargo que estaría siendo reemplazado a contar de hoy viernes 06 de enero por la Srta. Loreto Anabalón Gutiérrez, de profesión Arquitecto.
- ✓ Ayer, durante la tarde, pasadas las 16:30 horas, hubo una importante reunión en alcaldía, con la presencia del Subsecretario de Redes Asistenciales don Luis Castillo, quien vino acompañado de su Jefe de Gabinete don Mario Villalobos, el Director Provincial de Salud don Carlos Vera y profesionales médicos de la provincia y también el médico asesor del

Subsecretario, estaba también la Directora Comunal de Salud, el Senador Hosain Sabag quien fue el que provocó este encuentro, junto al Diputado Jorge Sabag, para ver especialmente el tema del Hospital de Cabrero, porque la Directora Comunal de Salud se había informado que el hospital que estaba prometido hacerlo para el próximo año, lo estaban desplazando un poco para la posteridad, entonces, a raíz de esto, ella habló con el Senador Sabag y él habló con el Ministro y acordaron que el día de ayer se provocara este encuentro para ver si efectivamente se hace o no el hospital en Cabrero y aprovecharon de plantearle que no debiera ser un pequeño hospital como pensaban ellos, sino un hospital con ciertas especialidades y les explicaban el por qué, ya que la situación que se tiene en la comuna lo justifica plenamente, además, que los hospitales de Los Ángeles y Concepción están saturados y al haber un hospital importante en la comuna, como es una comuna a la cual es fácil converger, pudiera ser un hospital de cierta categoría; finalmente, el Subsecretario entendió las peticiones que se le hicieron y decía que se van a hacer los estudios durante este año para ver la posibilidad de construir un hospital en la comuna con especialidades, con una inversión de unos \$20.000.000.000, pero los demás le dijeron que era mucha plata y que hablara de unos \$10.000.000.000, entonces, le dijo que para construir un hospital tendría que contar con unas dos hectáreas y ahí se empieza a poner complicado el tema, pero lo más importante de todo es que ya se aceptó conversar derechamente de un hospital para Cabrero con especialidades y no como se había dicho tiempo atrás que era poco menos que un SAPU ampliado; agrega que la otra noticia que les dio el Subsecretario es que se van a construir en Chile 10 SAMU y también dijo que eran con alguna complejidad y un equipamiento espectacular y entre los 10 SAMU que se van a construir en Chile, la comuna de Cabrero estaría con uno asignado, así es que cree que también es una excelente noticia para la comuna, ese se construiría este año, lo que los sorprendió a todos, porque no tenían idea de esto, el Subsecretario les dijo que el SAMU es rápido y viene equipado con muchas cosas, así es que cree que esta reunión fue de mucho provecho, el Subsecretario venía a una actividad en Huepil y de vuelta pasó por aquí cumpliendo la promesa que había hecho y cree que fue muy bueno para la comuna la información que entregó y el compromiso que hay de los estudios del Hospital este año y la construcción el próximo año. **Conc. Arrué** consulta qué es un SAMU. **Sr. Pdte.** responde que es algo como el SAPU pero más grande, con mayor cantidad de médicos y mayor capacidad de atención. **Conc. Arrué** consulta si eso no será una barrera para que apuren la construcción del hospital. **Sr. Pdte.** dice que no, porque está el compromiso formal y al final quedaron convencidos de que efectivamente, por la ubicación que Cabrero tiene, podría atenderse a mucha gente que a veces se deriva a Los Ángeles o a Chillán y están concientes del hecho que los hospitales están saturados, es cosa de ir a Los Ángeles. **Conc. Arrué** indica que incluso de Los Ángeles podrían derivarlos para acá. **Sr. Pdte.** indica que es probable, de hecho, de Cabrero va mucha gente para allá y se ve como los atienden incluso en los pasillos, entonces, ya entendieron que la ubicación de Cabrero es una ubicación privilegiada y se justifica y debiera haber un hospital con ciertas especialidades que pueda colaborar con los otros hospitales grandes. **Conc. Carvajal** consulta para cuántas camas estaría pensado el hospital más o menos. **Sr. Pdte.** indica que no tiene información al respecto, ya que el Subsecretario le preguntó a la doctora encargada, pero como cambió el esquema, ya que recuerda que la otra vez le habían entregado a él un plano de Los Ángeles que hablaba de 20 camas, pero hoy día el esquema es otro, mucho más amplio. **Conc. Carvajal** consulta si se tendría vista alguna ubicación territorial, porque se habla de dos hectáreas. **Sr. Pdte.** recuerda que cuando se hablaba del proyecto anterior del hospital se hablaba de construirlo ahí mismo a continuación del CESFAM, demoler el CESFAM viejo y el SAPU y ahí construir el hospital, pero cree que se va a tener que buscar un terreno, tal vez en los terrenos que están a los lados, que son de don Carlos Serpell y que son para equipamiento y área verde, el municipio tendría que comprar el terreno para equipamiento para estos fines; además que este terreno no se lo puede vender a nadie porque es equipamiento, el área verde tampoco puede, tiene que comprárselo la municipalidad no más, entonces, tampoco va a poder pedir un precio demasiado elevado, porque lleva muchos años esperando venderlo y vino a hablar con él; agrega que ahora tendrían que hacerle empeño a comprar esa hectárea de equipamiento que estaría como a una cuadra del CESFAM. **Conc. Gierke** consulta donde instalarían el SAMU.

Sr. Pdte. cree que eso lo instalarían en el recinto actual, porque hay espacio ahí, en el lugar donde pensaban poner el hospital. **Conc. Gierke** consulta si no se demolería nada. **Sr. Pdte.** cree que no, porque hay espacio ahí. **Conc. Gierke** consulta cuándo se estaría instalando el SAMU ahí. **Sr. Pdte.** responde que este año, entonces, este año sería la construcción del SAMU y este año los estudios para el Hospital, así es que cree que es una buena noticia y se estaría cumpliendo la promesa que hizo el Presidente cuando vino a Cabrero, no recuerda si Sres. Concejales andaban en el recorrido interno cuando encontró a las señoras embarazadas dentro del CESFAM, las abrazó y les dijo que el próximo hijo que tuvieran va a nacer en Cabrero, así es que él cree que se va a construir. **Conc. Zapata** plantea que en el plano regulador ha visto que aparece mucho como zona hospitalaria, zona de hospital, donde se insertan los hospitales y consulta si no debiera ir la misma figura acá en Cabrero en el plano regulador. **Sr. Pdte.** indica que equipamiento calza con el hospital. **Conc. Carvajal** consulta si quedó algo por escrito, un acta o sólo fue lo que se dijo verbalmente, en la reunión que sostuvo con el Subsecretario. **Sr. Pdte.** indica que está la confianza en la palabra del Subsecretario. **Conc. Carvajal** piensa que pueden olvidarse de lo dicho. **Sr. Pdte.** no cree, porque hay un compromiso del Ministro de Salud y todo nació porque el Hospital para la comuna estaba priorizado por un compromiso que había hecho el Subsecretario que andaba ayer, cuando vino a la provincia algunos meses atrás, él habló de segunda prioridad para el hospital de Cabrero y la Directora de Salud descubrió que lo habían tirado al quinto lugar, entonces, ella empezó a moverse y habló con el Senador Sabag, quien habló con el Ministro y el Ministro habló de inmediato con el Subsecretario de Redes y le dijo que pasara a hablar con el Alcalde de Cabrero, aprovechando que andaba en la zona, porque aquí hay un compromiso del Presidente de la República, así es que él cree que está la voluntad, se nota cuando tienen la voluntad de querer hacer las cosas. **Conc. Carvajal** indica que él hace estas preguntas, porque a veces le toca opinar ante gente de la comuna y resulta que esas cosas uno no las sabe, entonces, quedan mal, entonces, es mejor opinar con ciertas bases. **Sr. Pdte.** indica que él confía en el Ministro y en la palabra del Presidente y el Ministro le pidió al Subsecretario que pasara a Cabrero, porque tenía un compromiso con el Senador Sabag. **Conc. Carvajal** indica que él no tiene ninguna duda sobre lo que dice Sr. Pdte., no tiene duda en la palabra del senador Sabag, sino que en lo que vienen a prometer; es decir, confía en lo que dice el Alcalde, pero sí puede desconfiar un poquito en las promesas que vienen de más arriba, porque coincide perfectamente con el período de elecciones. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que se vio una programación entre ellos mismos, en base a las instrucciones que le daba el Subsecretario al Director Provincial de Salud y el Director Provincial de Salud también andaba con sus asesores y se provocó toda una conversación respecto a la complejidad que iba a tener este hospital, que ya no se estaba hablando de un hospital chico, sino que está el compromiso del Subsecretario, quien dijo que tenían los recursos para esta inversión, así es que él confía plenamente en que se tendrá la suerte de contar con el hospital.

- ✓ **También, tal como lo había anunciado días atrás, se firmó ya el convenio con el Gobierno Regional para el proyecto del Cuartel de Bomberos de Monte Águila** que seguramente, le decía el señor Robinson Sáez del GORE la próxima semana tendrían que estar subiendo la licitación al portal, costó en realidad, porque tal como había informado, habían errores en los metros cuadrados, pero no en el monto final del proyecto que estaba bien calculado, se arregló la documentación, ya está firmado el convenio y la próxima semana seguramente se va a licitar este proyecto para que se empiece a construir en marzo, cuando alguna empresa se adjudique la obra, pero cree que también es una buena información para la comuna; **lo mismo que el CESFAM de Monte Águila** que también están afinados los detalles para que dentro de poco lo puedan licitar, recuerda que se pidió que el Servicio de Salud Bío Bío fuera la unidad ejecutora, por la experiencia que ellos tienen, así es que también dentro de poco va a haber noticias, ya que se va a licitar esa obra que están esperando hace un tiempo.
- ✓ **Se había acordado entregar el Programa de la Semana Cabrerina y si bien este no está hecho en la imprenta, sino que lo hizo la Secretaria Municipal, pero es lo que va a aparecer definitivamente como el programa de la Semana Cabrerina y espera entregarles el otro programa de la Semana Monteaguilina en unos días más.** **Conc. Zapata** consulta cuántas alianzas hay inscritas. **Sr. Pdte.** indica que hasta el momento no hay ninguna

inscrita. **Secretaría Municipal** indica que se está trabajando en el tema de las alianzas y para el martes se tiene citados a los grupos a las 16:00 horas, pero se está conversando con algunos de ellos, se está tratando de extender la invitación a todos los sectores, también los rurales e inclusive se va a hacer un intento para ver si de Monte Águila viene alguna alianza para acá, se está también intentando eso, hay una comisión que está trabajando en ese tema. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno que se provocara ese intercambio entre Cabrero y Monte Águila, porque antes no querían participar, pero se vio que en la última Semana Monteaguilina fueron jóvenes allá y participaron y entonces, cree que es bueno que vengan jóvenes de allá y participen aquí y disfruten de la fiesta aquí y después disfrutar de la fiesta de allá y la gente va a ir para allá. **Conc. Zapata** piensa que sería bueno que se invitase a la reina de la Semana Monteaguilina a participar de la Semana Cabrerina, así incentiva un poco más a los jóvenes que la apoyaron para que también puedan participar de esta semana, agrega que si se necesita ayuda para conseguir grupos, él está disponible para buscar grupos en Monte Águila. **Sr. Pdte.** considera que sería bueno. **Conc. Gierke** cree que es una buena idea buscar alianzas de los sectores rurales, pero en lo personal cree que se debilitaría la Semana Monteaguilina trayendo una alianza de allá, porque el participar en una semana implica mucho trabajo y desgaste de los jóvenes, entonces, no van a querer participar después en Monte Águila, porque van a estar agotados, entonces, cree que Monte Águila en particular no se debiera tocar sacando una alianza, pero sí los sectores rurales, porque a veces ellos no tienen donde participar, recuerda que tiempo atrás venía Chillancito y era una buena competencia al principio de la Semana Cabrerina, pero tocar Monte Águila cree que no es la mejor forma para levantar la Semana Cabrerina, porque si no se van a agotar las semanas, porque se sabe que las semanas fuertes son Cabrero y Monte Águila, entonces se va a debilitar la Semana Monteaguilina, así lo ve él, pero sí ve que es una buena opción traer de Chillancito, El Progreso, donde hay hartos jóvenes, es increíble y en Charrúa hay muchos jóvenes, por ahí cree que se podría potenciar la Semana Cabrerina, porque a él no lo convence mucho sacar una alianza de Monte Águila. **Conc. Arrué** piensa al revés, que a los jóvenes les gusta participar y se tiene una buena instancia para que la juventud de Cabrero y de Monte Águila tengan un intercambio de actividades, si vienen dos o tres alianzas de Monte Águila, luego que vayan dos o tres de Cabrero a la Semana Monteaguilina, puede ir creando en los jóvenes la idea de que Monte Águila y Cabrero son dos pueblos que pertenecen a la misma comuna y que partieran de una vez por todas dejando esa pantalla que hay del puente para allá o del puente para acá, de que Monte Águila es diferente a Cabrero, que son distintas las actividades, que son distintos los habitantes, cuando ya a estas alturas, él lleva como 50 años aquí y es poco lo que se avanza en ese sentido y eso tienen que reconocerlo y tienen que luchar porque no haya rivalidad entre dos pueblos vecinos y sería una buena instancia; ahora, los jóvenes por bailar o hacer squetch o números artísticos no cree que se agoten, ahora la actividad que hacen de trabajar y recorrer y juntar fondos eso puede ser más agotador. **Sr. Pdte.** indica que cerraría el informe del alcalde para que no quede demasiado desordenada el acta.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

3. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. da por cerrado el tema, al no haber cuenta de comisiones.

4. Acuerdo para contratar con presupuesto 2012 funciones a honorarios

Conc. Gierke consulta si los que aparecen en el documento son los mismos que estaban el 2011. **Sr. Pdte.** indica que aquí se aprueban los cargos no las personas. **Secretaría Municipal** aclara que se aprueban las funciones. **Conc. Gierke** entiende que son las funciones, pero por dar un ejemplo, en el caso del estafeta consulta si es uno. **Sr. Pdte.** indica que depende, pueden ser uno, dos o tres, son funciones que se aprueban, como estafeta, encuestadora, asesor jurídico. **Conc. Gierke** consulta durante el año 2011, cuántos estafetas tenía el municipio. **Secretaría Municipal** responde que tenía tres, pero en definitiva hay dos, porque el otro funcionario se dedicó a realizar labores de amplificación. **Conc. Gierke** entiende que estaba contratado como estafeta. **Secretaría Municipal** indica que estaba considerado hasta el año 2011 como estafeta, pero ahora se está licitando como encargado de amplificación. **Conc. Gierke** consulta si esos tres estafetas se mantienen o es para

contratar tres más. **Sr. Pdte.** reitera que aquí lo que se aprueba es la función, solamente la función, eso de que haya uno, dos o tres, lo ven después de acuerdo a las necesidades y de acuerdo también al presupuesto, pero aquí lo que se aprueba es la función, nada más que eso. **Conc. Órdenes** recuerda que hace algunas sesiones conversaban que algunos servicios se iban a licitar para poder hacer los cupos para la gente que dejaba de ser personal de la empresa que provee el apoyo administrativo y entre eso en esa oportunidad se mencionó al asesor jurídico, al encargado de informática, al encargado de oficina de comunicaciones y al encargado de amplificación que se iban a licitar, no a contratar a honorarios y consulta en qué quedó eso. **Sr. Pdte.** responde que eso está caminando, lo que pasa es que hay algunos cargos que por el mes de enero, como se continuó con la empresa, porque se aprobó la licitación para el personal de apoyo, recuerda que se prorrogó el contrato con la empresa por un mes, entonces, hay algunos cargos que por este mes van a tener que trabajar como estaban. **Conc. Órdenes** entiende que el personal de apoyo después deja de ser personal administrativo, porque lo objetó la Contraloría, por lo tanto la licitación del personal de apoyo va a ser llevada principalmente al personal que trabaja en obras y entiende que debería acoger a una, dos o tres administrativos, pero hay mucho más gente que trabaja dentro del municipio. **Sr. Pdte.** señala que con el cambio de la empresa y la licitación de algunos servicios, se va a tener que acomodar a la gente que se va a sacar de la empresa a honorarios a ocupar unos de estos cargos, entonces, necesitan contar con la aprobación del Concejo para estas funciones, para poder en febrero contratar a estas personas en alguna de estas funciones. **Conc. Órdenes** entiende que se iba a crear un cupo, por citar un caso, del encargado de la oficina de informática, que se iba a licitar el servicio, pero si se contrata a honorarios, ya no se produce el cupo para poder contratar a la gente que va a quedar fuera de la empresa proveedora de personal, entonces, consulta cómo se podría contratar esa gente si no va a estar disponible el cupo que debería haber dejado el informático. **Sr. Pdte.** explica que el tema del informático justamente se está licitando y se va a liberar ahí recursos para poder contratar dentro de estas funciones que vienen aquí a las personas que van a quedar liberadas de la empresa de personal de apoyo. **Conc. Órdenes** indica que a él le preocupan esas personas y recuerda que la otra vez lo conversaron y todos tuvieron acceso al documento en donde la Contraloría siempre ha objetado el apoyo administrativo y deben haber unas 10 ó 12 personas como administrativos dentro del Municipio, entonces, esa gente no va a poder entrar al contrato de provisión de personal, pero son necesarias dentro de la Municipalidad, entonces, tienen que asegurar que esa gente tenga cabida en alguna parte del presupuesto municipal, el espacio se había hecho con los servicios que se iban a licitar, pero si no se licitan y se están contratando a honorarios, no va haber espacio para esas doce personas. **Sr. Pdte.** responde que los cargos se están licitando, quedarían dentro de este mes, incluso hay algunos que ya están licitados y dentro del mes de enero tiene que quedar todo eso resuelto, para que en febrero se le pueda dar espacio a la gente que va a quedar liberada de la empresa de personal de apoyo. **Conc. Órdenes** entiende que esas personas van a pasar a honorarios, entonces, las 10 ó 12 personas que están en esa condición. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. Órdenes** plantea que le gustaría tener una nómina de esa gente, si fuera posible. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Zapata** indica que estuvo viendo en el www.mercadopublico.cl que está licitado el caso del encargado de sonido y amplificación, entonces, su consulta es si está licitado y cierra ahora, por qué aparece entre los cargos a honorarios a proveer. **Sr. Pdte.** responde que es porque este mes está trabajando en el municipio como estaba trabajando antes, a honorarios. **Conc. Zapata** entiende que sería entonces por este mes y el próximo mes estaría la persona que licitó en el www.mercadopublico.cl **Conc. Gierke** consulta cuántos serían. **Sr. Pdte.** responde que es uno solo. **Conc. Gierke** consulta si se subió al portal uno solo. **Sr. Pdte.** responde que sí, es decir, un solo cargo de encargado de amplificación. **Conc. Gierke** consulta de los que están ahora a honorarios cuántos se van a licitar. **Secretaría Municipal** indica que se licitó el encargado de informática, el servicio de comunicaciones que ya está adjudicado, el de deportes que también está adjudicado y el otro era el servicio de amplificación que falta por adjudicar, también falta por adjudicar el de informática, los otros dos ya se adjudicaron. **Sr. Pdte.** indica que el hecho que se aprueben estas funciones, a lo mejor hay funciones que no se van a necesitar durante el año, pero es bueno que estén aprobadas, por si se requieren, como función que está aprobada por el Concejo, porque señala por ejemplo, que si hubiera problemas con el encargado de informática, entonces, se tendría que tener la facultad de poder contratar a alguien mientras se licita, porque podría suceder que el profesional diga que se va y el municipio se queda sin informático y se va a necesitar por lo menos un mes para

contratar a alguien para que se desempeñe en el cargo mientras se licita el servicio. **Conc. Gierke** indica que entonces no es que se vaya a contratar ahora. **Sr. Pdte.** responde que no es eso. **Conc. Carvajal** consulta con cuanta plata está considerado dentro del presupuesto para poder, si en un momento determinado hubiera que hacer las contrataciones, se supone que esto debe estar presupuestado y entonces, consulta de qué monto se está hablando en cuanto a disponibilidad y cómo lo dejaron dentro del presupuesto. **Sr. Pdte.** responde que el presupuesto establece que del total del personal a contrata, son \$300.000.000, por poner un ejemplo y un 20% se puede contratar a contrata, es decir, son \$60.000.000 que se pueden invertir en gente a contrata y un 10% a honorarios, es decir, \$30.000.000, entonces, el presupuesto le fija el margen y esos \$30.000.000 hay que repartirlos entre las personas que se van a contratar a honorarios, por mencionar un ejemplo, no es que sean \$30.000.000.- **Conc. Carvajal** señala que habría una proporción de un 10% más o menos para estos efectos y en cifras cuánto es más o menos. **Sr. Pdte.** señala que tendrían que revisar el presupuesto para sacar el monto, pero la otra vez se vio eso en el Concejo, incluso concejal **Órdenes** hizo una consulta. **Conc. Carvajal** sobre esas platas que están reservadas que corresponden a un 10%, consulta qué pasa con ellas, están obligados a ocuparlas o si no se ocupan, dónde quedan posteriormente. **Sr. Pdte.** responde que lamentablemente siempre falta plata para poder mantener el equipo necesario, a veces falta más gente, pero no se puede contratar, porque no hay presupuesto. **Conc. Órdenes**, en el caso que se creen estos cupos para contratos a honorarios, consulta si no limita para después poder contratar en otra función, se va a ocupar parte de ese 10% a contratar un informático, por decir algo. **Sr. Pdte.** indica que en general sería por alguna emergencia no más. **Conc. Órdenes** señala que a lo que él va es a que si legalmente no se produce una incongruencia al decir que van a dejar plata para contratar un informático y resulta que no lo van a ocupar, pero se crea el cupo, lo que estarían haciendo ahora y se va a contratar una persona para que desarrolle labores de secretaria por decir algo y consulta si no se produce problema en eso. **Sr. Pdte.** indica que se aprueba la función, pero después no la van a ocupar, sólo por una emergencia la ocuparían y los cargos que se pueden contratar a honorarios son estos, no pueden poner aquí un cargo de secretaria, a lo mejor van a contratar una estafeta y va a estar cumpliendo labores de secretaria, porque es lo que permite la ley. **Concejala Inostroza** señala que hay municipios que tienen un administrador municipal y consulta si aquí no se ha pensado nunca en tenerlo. **Sr. Pdte.** responde que no, porque el administrador municipal está dentro de la planta, aparece el cargo en la planta y no lo ha ocupado, es voluntad del alcalde ocuparlo o no, pero el cargo aparece en la planta municipal. **Conc. Zapata** en relación al encargado de ampliación, se plantea contratarlo desde febrero hasta diciembre por la licitación y está la licitación por \$4.800.000, entonces, ese monto hay que dividirlo por 11 meses, entonces, consulta si está bien esa licitación, por el monto, porque se van a ocupar \$4.800.000 en 11 meses. **Sr. Pdte.** indica que enero también se pagaría por ese ítem. **Conc. Zapata** indica que entonces se pagan los 12 meses por la licitación que está. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Zapata** indica que su pregunta es que si eso ya está licitado por qué aparece el cupo acá. **Sr. Pdte.** señala que es como lo decía hace un rato, por si hubiera alguna emergencia, no hay problema en aprobar estas funciones, si no se ocupan, no importa, pero ya están aprobadas y si hay alguna emergencia no tendrían que llamar al Concejo para aprobarla por contratar el cargo por unos 15 días, por ejemplo. **Conc. Zapata** consulta si asesor jurídico no es el cargo que tiene la abogada hoy. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Zapata** señala que aprueba las funciones. **Conc. Órdenes** consulta si estos cargos no se consideraron en el presupuesto cuando se presentó. **Director de Secplan** responde que sí. **Sr. Pdte.** responde que todos los años se aprueban las funciones, si hacen memoria, siempre se han aprobado las funciones. **Concejala Inostroza** aprueba también las funciones. **Conc. Gierke** señala tener dudas al respecto con el tema del encargado de ampliación, se supone que está en el portal y lo más probable es que haya alguien que lo pueda obtener, es un hecho que lo va a obtener alguien y consulta si esto que **Sr. Pdte.** les está pidiendo es por si la persona tiene algún problema de salud y no puede venir a trabajar, contratar rápidamente a otra persona. **Sr. Pdte.** indica que es por si hubiera alguna emergencia, al menos está aprobada la función, es decir, si se necesita contratar en un momento dado, se tenga la facultad para hacerlo. **Conc. Gierke** consulta si este problema no se puede ver en el momento. **Sr. Pdte.** indica que puede suceder que se presente hoy una emergencia y el Concejo no sesiona hasta un mes más y las cosas hay que resolverlas a veces de inmediato. **Conc. Carvajal** señala que se trata entonces de una medida preventiva. **Sr. Pdte.** responde que es correcto. **Conc. Órdenes** indica que está muy bien esto de hacer la previsión de lo que se pudiera ocupar, pero a lo mejor se le podría

informar o dar alguna señal de tranquilidad a la gente que sabe que no está incorporada en el contrato de provisión de personal, porque hasta donde él entiende, ellos no tienen ninguna información de si se les va a contratar o no, saben que tienen extensión de contrato durante el mes de enero, pero de ahí en adelante no saben qué va a pasar con ellos, no se les ha informado oficialmente que se vayan a contratar a honorarios y que se están creando los cupos. Sr. Pdte. indica que se ha hablado con los directivos a cargo de ellos y todos saben que se va a contratar la gente a honorarios, por eso es que se está liberando esa gente que están licitando como servicios para liberar esos recursos y contratar la gente a honorarios, pero saben, en general se les ha informado a todos. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime contratar con presupuesto 2012 las siguientes funciones a honorarios: Estafeta, encuestadora, Asesor Jurídico, Encargado de Informática, Apoyo Atención Social, Encargado Oficina de Comunicaciones, Encargado de Amplificación y Proyección Audiovisual.- (Acuerdo N°495 del 06.01.2012)

5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** solicita con la venia de los demás concejales, que algunas sesiones las pudiesen hacer en el auditorio, para darle la oportunidad a gente que ha venido acá con la intención de ingresar a las sesiones y no le han dado la oportunidad de ingresar, ya que no han programado con antelación su visita, entonces, no sabe si será tan así, para poder ingresar a una sesión de Concejo, lo dice porque en el mes de diciembre vino una persona que quiso ingresar a la primera sesión de diciembre que tuvieron o una de fines de noviembre, no recuerda bien, y se le dijo que no podía ingresar, ya que no estaba planificado que ella viniese a escuchar la sesión. Sr. Pdte. indica que el tema de las sesiones es bien complejo en el sentido que puede entrar alguien, pero no puede hablar. **Conc. Zapata** también entiende que es así, pero no se le puede negar el acceso. Sr. Pdte. indica que el tema es que si bien aquí no ha pasado, en muchas comunas partieron haciendo sesiones en el teatro y al final se convirtieron en batallas campales, porque la gente, si el Concejo está discutiendo un tema, por ejemplo, una subvención, que algún concejal diga que no lo aprueba, empiezan los gritos y al final, los concejales no están tranquilos y no pueden opinar libremente, porque se siente presionado por el público, por eso que en muchas comunas ya no hacen sesiones con público como era antes; en muchas comunas, cuando recién se partió trabajando, a veces por hacerse el simpático con los asistentes, se decían cosas que no estaban de acuerdo a la realidad, pero sacaban aplausos, entonces, hay que ver esa parte, porque son armas de doble filo. **Conc. Zapata** indica que por eso señala que pudiesen ser algunas sesiones en el auditorio, no siempre, pero algunas que se pudiesen hacer, para que no ocurran casos como el que ocurrió ese día en que no se le permitió el paso a la persona, entonces, él va a que se puede ordenar esto y decirle a la persona que el lugar donde se realizan las sesiones es muy reducido el espacio, no pueden entrar, pero la próxima semana, por ejemplo, hay una sesión en el auditorio a la cual puede venir, pero ya sabe cuáles son las condiciones que no se puede hablar, no se puede opinar y al momento que diga algo, tendrá que retirarse amablemente del auditorio. Sr. Pdte. indica que habría que ver qué sesiones se puedan realizar allá, que sean de interés de la gente. **Conc. Arrué** indica que en más de una oportunidad han tenido gente presente en las sesiones de Concejo, es decir, en varias oportunidades ha asistido gente que ha avisado antes que quiere asistir a tal sesión del Concejo y el Concejo ha estado de acuerdo o se le dice que puede asistir, entonces, se sienta en el espacio disponible la persona y no hay ningún inconveniente, pero si se hace en el auditorio, va a ser de carácter masivo. **Secretaria Municipal**, respecto a lo que planteaba concejal Zapata, recuerda que en el Reglamento de Funcionamiento interno del Concejo, en el título de Audiencias Públicas quedó establecida la participación de organizaciones e instituciones para participar y tratar algún tema de interés, esta audiencia pública quedó establecida para la última sesión ordinaria del mes, en esa instancia pueden participar las personas con derecho a voz. **Conc. Zapata** agradece las intervenciones, pero igual plantea que debiera ser un tema a considerar para las sesiones del año para realizar alguna en el auditorio, ya que las sesiones son abiertas al público.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que le gustaría que se pudiese invitar a la Municipalidad por parte de Sr. Pdte. a un grupo muy especial de Monte Águila que es la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica, ya que los muchachos son bastante esforzados, han trabajado bastante por la comuna, ya sea en Teletón o en otro tipo de actividades y son los primeros que están, son la punta de la

lanza que tiene Monte Águila para salir a la batalla de cualquier cosa, inclusive, post terremoto también salieron a trabajar bastante, entonces, le gustaría que Sr. Pdte. los pudiese invitar en forma personal a este grupo, para incentivarlos a que sigan trabajando en la misma forma, por ejemplo estuvieron trabajando anoche hasta las 5 ó 6 de la mañana, porque van a ir a dejar ayuda a Quillón, se hizo en oportunidades anteriores, para el terremoto también trabajaron para ir a dejar ayuda a Talcahuano, a Coliumo, a Tomé, a Dichato, Caleta Tumbes, entonces, son muchachos bastante esforzados y hay que incentivarlos para que sigan trabajando y qué mejor que el Alcalde los invite a la Municipalidad para que los pueda felicitar por la labor que están ejerciendo y que solamente nace de ellos, se juntan como Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica, pero el esfuerzo y las ganas de salir adelante es parte de ellos, así es que le gustaría que Sr. Pdte. los pudiese invitar en alguna oportunidad, quizás a compartir una taza de café con galletas y felicitarlos por la labor que ellos están haciendo por la comuna, porque cuando ellos salen, lo hacen representando a la comuna. **Conc. Órdenes** adhiere a la iniciativa de concejal Zapata, cree que es una bonita iniciativa de invitar no sólo a los jóvenes de la pastoral de Monte Águila, sino que en general a la juventud, hacerla más participé, dependiendo de las circunstancias.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasó con lo del Consejo de la Sociedad Civil. **Secretaría Municipal** responde que ayer se llevó a cabo el segundo proceso de elección que está estipulado por ley, lamentablemente no hubo quórum de nuevo; **las organizaciones territoriales están compuesta por 69 juntas de vecinos** y la ley dice que tienen que estar presente mínimo el 10% para conformar el colegio electoral y ayer sólo habían 3 representantes de las organizaciones territoriales, por lo tanto no alcanzaban al mínimo que correspondía a 7 organizaciones; **las organizaciones funcionales en total son 270**, por lo tanto el 10% correspondía 27 organizaciones, número mínimo para poder conformar el colegio electoral y de ellos vinieron alrededor de 10 a 12 representantes, por lo tanto tampoco pudieron conformarlo, ahora la siguiente etapa es que ella tiene que presentar un informe al Alcalde y al Concejo, en el que se informará sobre los dos procesos electorales; el alcalde propondrá al Concejo de acuerdo al padrón que ella le entregue, con las instituciones que están hábiles, es decir con sus directorios al día y vigentes, a cuáles va a invitar a participar para conformar el nuevo Consejo de la Sociedad Civil, pero la ley señala que se le debe dar prioridad a las personas que asistieron a los procesos de elección con interés de participar y que no pudieron ser elegidas porque no hubo quorum, por lo tanto ellos debieran tener la primera opción y el Concejo sólo los debiera ratificar; en organizaciones funcionales vinieron más, pero se repitieron tres que habían venido en el primer proceso, entonces, ella les explicó cuál era el tercer paso que venía y ellos automáticamente llegaron a un acuerdo, porque son tres titulares y tres suplentes, entonces, le pidieron a ella que ellos querían que se le presentara al Concejo los tres candidatos que ellos eligieron de los que estaban presentes, por lo tanto tiene anotados los tres nombres de los funcionales. **Con respecto a las organizaciones relevantes**, los dos cupos quedaron cubiertos en el primer proceso eleccionario y está participando la empresa Masisa con don Carlos Ducommun y Forestal Mininco con don Rudiberto Troncoso, ellos ya están listos; **en cuanto a las organizaciones de interés público**, tiene que llegar un registro a nivel nacional donde se indique cuáles son las organizaciones que el Estado considera de interés público, generalmente entre ellas están los voluntariados, el Hogar de Cristo, Cruz Roja, Bomberos, pero eso lo van a hacer llegar y en el momento que esa información llegue se puede invitar a cualquiera de esas organizaciones a participar e integrarse al Concejo. **Conc. Órdenes** entiende que los integrantes de las organizaciones de actividades relevantes son dos que estarían listos. **Secretaría Municipal** responde afirmativamente. **Conc. Zapata** consulta cuántos tendrían que quedar en las organizaciones territoriales. **Secretaría Municipal** responde que son 5 titulares y 5 suplentes, estos últimos deben quedar elegidos para que en caso que algún titular renunciara o se viera impedido por alguna razón en continuar, en ese momento asume un suplente en su lugar. **Conc. Zapata** consulta por las organizaciones de interés público. **Secretaría Municipal** indica que ella señaló que falta que llegue el registro a nivel nacional para que se confirme a quienes se puede invitar a participar. **Conc. Zapata** consulta si tiene suplentes. **Secretaría Municipal** responde que sí, pero la función el suplente la cumple sólo cuando hay una renuncia o el titular se encuentra impedido de seguir participando. Este tema en general, habría que verlo en una próxima sesión de Concejo o bien

en una extraordinaria que haya, ahí tal vez va a tener que entrar el tema, porque el Consejo de la Sociedad Civil tiene que estar constituido en el mes de marzo a más a tardar, porque tienen que pronunciarse sobre la cuenta pública del Alcalde, ya que eso también lo incluyó ahora la Ley N°20.500.- **Conc. Órdenes** consulta si en marzo toca la cuenta pública. **Secretaría Municipal** responde que sí. **Conc. Órdenes** recuerda que era en abril. **Secretaría Municipal** indica que sí, pero el Concejo Municipal se pronuncia en abril, pero esta era una de las incongruencias que se analizó de esta ley, ya que también debiera haber sido en el mes de abril para el Consejo de la Sociedad Civil, porque ahora, con esto se obliga a trabajar en el mes de febrero para tener la cuenta lista en marzo, el problema es que entre enero y febrero estamos con las semanas veraniegas y el período de vacaciones, entonces, la cuenta seguramente se va a tener que trabajar los primeros días de marzo para poderla tener a fines de marzo y que el Consejo de la Sociedad Civil se pueda pronunciar a fines de marzo, tal como lo hace el Concejo Municipal a fines de abril. **Conc. Órdenes** consulta si no puede entregarse una sola cuenta pública y que la aprueben las dos instancias. **Secretaría Municipal** indica que la Cuenta pública es una sola, pero debe entregarse en forma separada porque son dos instancias distintas. **Conc. Zapata** indica que por ley sería la misma cuenta que tendría que aprobarla primero el Consejo de la Sociedad Civil y después el Concejo Municipal y si la rechazan. **Secretaría Municipal** indica que la cuenta no se aprueba ni se rechaza, sino que se pronuncian sobre la cuenta pública del alcalde. **Conc. Zapata** entiende que la cuenta hay que aprobarla. **Secretaría Municipal** indica que la ley no contempla la aprobación sino solo un pronunciamiento, porque la cuenta es un registro detallado lo que se realizó durante el año; entonces, no es algo que esté sujeto a la aprobación o desaprobación, tal como se señala es *una cuenta*.

- ✓ **Conc. Arrué** recuerda que hace unas sesiones atrás se refirió a una situación de la calle O'Higgins con Río Claro, respecto a un hundimiento que se produce en un tubo de Essbío y en la correspondencia que se ha leído no se ha visto el tema, puede que se le haya pasado. **Secretaría Municipal** indica que no la ha sacado todavía el oficio, está pendiente. **Conc. Arrué** indica que es un tema bien importante, porque esa calle tiene hartos movimientos y cada vez se hunde más.
- ✓ **Conc. Arrué** quería también consultar sobre un tema que expuso el miércoles, sobre la situación que hay en la vereda de calle Avda. Vial con Esmeralda, sobre unos fierros que sobresalen en la vereda. **Secretaría Municipal** indica que también falta ese oficio.
- ✓ **Concejala Inostroza** se refiere a una tapa que hay en la calle Avda. Vial doblando hacia la calle Tucapel, una tapa bastante grande que está muy peligrosa y si de una vez por todas se le pudiera dar una solución, porque hace un tiempo que está en malas condiciones.
- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que hace algún tiempo atrás pidió que se entregara en la medida de lo posible, algún tipo de información sobre la ruta Cabrero Concepción, se decía que el proyecto estaba y estaba en discusión, en aquella oportunidad expuso que realmente era una vergüenza que un concejal, al ser consultado por algún vecino, no le pudiera dar una respuesta más o menos aproximada sobre cual es la ruta de dicha autopista y ve que hasta el momento no ha llegado ningún tipo de información, por lo menos que él conozca a este respecto y quisiera saber que ha pasado sobre este particular. **Sr. Pdte.** responde que la verdad es que la empresa SACYR ha estado trabajando, ya hay personal trabajando con equipo topográfico, porque todavía no está definido el trazado por Cabrero, el problema es Cabrero. **Conc. Carvajal** señala que está recibiendo la misma respuesta que recibió la otra vez, lo que ha pedido y que quisiera es por lo menos lo que ya está definido es que se diga que está definida la ruta entre Cabrero y Concepción en tales tramos, porque eso ya se tiene y la pasada por Cabrero tampoco la tienen, pero más o menos un aproximado, agrega que se dice que este trabajo va a empezar este año y cree que los concejales ninguno está en condiciones de dar una respuesta precisa y concisa en el sentido de decir que la ruta va a pasar por determinado lugar, va a expropiarse terrenos en tales lugares y realmente para él esto es vergonzoso y hasta humillante que Concejo no esté en conocimiento de esto, a lo mejor, si él tuviera más tiempo, asistiría a una de las sesiones del Concejo de Concepción, pues tal vez allá si saben como viene el proyecto y aquí en Cabrero no saben nada.
- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que solicitó que se oficiara y así se hizo, porque le llegó una copia, al Ministerio de la Vivienda y al Director del Serviu, las dos reparticiones estuvieron acá cuando

se entregaron las 170 casas, porque él tenía seriamente que presentar y hacer algunos alcances al respecto y resulta que hasta el momento vinieron estas dos personas, vinieron las más altas autoridades correspondientes a estas dos instituciones que él había solicitado que se oficiara para que mandaran algún inspector o a alguien que realmente pudiera atender la inquietudes que ellos como Concejales podrían haber presentado, porque él como concejal no puede presentar al Ministerio de Vivienda, seguro que no lo van a tomar en cuenta o le van a dar audiencia para un año más, por eso lo solicitó por escrito y por intermedio del Concejo Municipal de Cabrero, hasta aquí no ha recibido absolutamente nada, entonces, piensa que aquí no fueron elegidos para ser "monos", sino que fueron elegidos para realmente hacer cosas y por lo menos, si no son capaces de hacerlas, tener clara la situación sobre que está pasando dentro de la comuna, así como le encantó lo que Sr. Pdte. informó referente al Hospital, una cosa muy clara en la cual ellos pueden responsablemente decir sí viene un hospital de una envergadura mucho mayor, con un pensamiento mucho más creativo y que no les pase lo que ocurrió décadas atrás, cuando se hizo la carretera que solamente se pensó en que iban a andar vehículos de un ancho de dos metros y se hizo demasiado angosta, entonces, esas son las cosas que él encuentra y echa de menos en este Concejo, ya que el Concejo debe estar informado de toda la contingencia que ocurre en el Municipio, porque hay muchas cosas que al final las saben cuando ya están consumadas, por ejemplo, nada habría costado, por ejemplo, en la misma reunión que hubo y a la que vino el Senador y personas importantes, tal vez haber invitado, no porque él sea el presidente de la Comisión de Salud, podría haber sido al vicepresidente de la Comisión de Salud, haberlos invitado para que estuvieran en esa reunión, entonces, cualquiera de los dos, porque las comisiones están precisamente para generar información, un nexo entre el Concejo, la primera autoridad comunal que es el alcalde y obviamente entre la población, entonces, tiene esas inquietudes que le gustaría, como les queda poco tiempo, porque vienen elecciones este año, realmente que no siga sucediendo y dicho eso, le gustaría saber si Sr. Pdte. tiene alguna respuesta, alguna opinión o razonamiento de que esto no se ha hecho por esto o esto otro, de tal forma que él lo pueda entender y respecto al tema de vivienda, señala que al final se repartieron como quisieron repartirlas, partiendo de esa base. **Sr. Pdte.** indica que se le envió a concejal Carvajal y a todos los concejales, la nómina de todas las personas beneficiadas con las viviendas, a petición de concejal Carvajal, justamente, se hizo entrega de un listado de todos los beneficiarios de los diferentes subsidios y esto recuerda que al final quien hizo todo el trabajo fue la EGIS de la empresa JM García que es la EGIS Dival, ella es la que ha estado trabajando con la gente, se ha reunido con la gente y ahora mismo está trabajando con el grupo 2 de las 150 viviendas que ya fueron adjudicadas también a las personas que postularon a ese subsidio y fuera de esa información, no sabe qué otra cosa más le podrían haber dado. **Conc. Carvajal** señala que él no estaba pidiendo información a la EGIS, incluso hay EGIS que Sr. Pdte. dijo que estaban quebradas. **Sr. Pdte.** dice que no, que la EGIS Dival está plenamente vigente. **Conc. Carvajal** indica que hay algunas que sí quebraron; pero a él lo que le interesaba era algo de la parte oficial de Gobierno que son los que realmente regalaron las casas, por eso él solicitó que se enviara por oficio directamente y no cree que se hayan negado, en todo caso él va a seguir esta situación y va a consultar si recibieron o no el oficio, porque no lo han contestado, tanto al Ministerio como al Serviu, va a tratar de hablar con el Gobernador para ver qué es lo que pasa o pasó en ese sentido, ahora él nunca ha dicho que esté en contra de que las casas se hagan o que se sigan haciendo más poblaciones, en lo que nunca estuvo de acuerdo y por eso tampoco asistió a esa entrega, porque es consecuente con sus principios, porque considera que hubo muchas injusticias y solamente cuando un concejal pide que haya justicia ni siquiera se lo toma en cuenta y a eso es a lo que él apunta. **Sr. Pdte.** indica que se ha tratado de entregar toda la información que se ha pedido, las notas que se enviaron al Serviu pidiendo la explicación sobre las EGIS y consulta a Secretaria Municipal si hubo respuesta a eso. **Secretaria Municipal** responde que aún no ha llegado respuesta. **Conc. Carvajal** señala que ya no llegó durante un año, es decir que definitivamente el Concejo de la comuna de Cabrero envió un oficio y no hay respuesta y se quedan en eso en que no hay respuesta y punto. **Sr. Pdte.** indica que se va a tener que volver a insistir. **Secretaria Municipal** indica que se puede insistir planteando la molestia del Concejo de que no se ha recibido respuesta. **Conc. Carvajal** consulta qué opinan los demás concejales y, por otro lado, consultó respecto al camino a Concepción. **Sr. Pdte.** responde que le pedirá al Director de Obras que

pueda entregarle la información, ya sea a través de un pendrive, porque es lo que hay hasta el momento, no hay un trazado definitivo. **Conc. Carvajal** indica que lo que le interesa es justamente lo que hay hasta el momento, porque así él le puede decir a las personas que lo que hay hasta el momento es esto, le puede sacar fotocopia de eso. **Sr. Pdte.** indica que entonces se le entregará la información, le pedirá al Director de Obras que le entregue copia del trazado que le entregó tiempo atrás a él.

- ✓ **Conc. Gierke** en cuanto a lo planteado por concejal Carvajal, él comparte plenamente su malestar, porque en lo personal es lo que ha vivido en el Concejo, donde muchas veces no sacan nada con hablar, porque no tienen respaldo suficiente, cree que el tema de las casas se tocó por mucho tiempo y no tuvieron el respaldo que como concejales hubiesen querido, aquí sí hubo unas irregularidades o no sabe cómo decirlo, pero sí hay que decir que hay personas que a lo mejor merecían más que otras, porque todos merecen tener una vivienda propia, todos necesitan algún día tenerla, pero no hay que aprovecharse de una catástrofe para poder obtenerla de manera más rápida, aquí también él se sumó a lo que fue buscar alguna solución para aquellas personas que quedaron terremoteadas y no quedaron con casa y él tiene algunos antecedentes de personas que tienen su certificado de inhabilitación, están registradas en el Serviu y lamentablemente no quedaron con casa, entonces, esas cosas duelen, molestan, porque hay que priorizar la urgencia y la necesidad, todos necesitan tener una vivienda, insiste en eso, pero tienen que esperar el momento adecuado; por lo tanto, comparte lo que concejal Carvajal plantea, porque en lo personal, repite, en su período como concejal ha vivido la experiencia de que muchas veces no sacan nada con hablar, porque no tienen el respaldo que todo concejal merece.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que un guardia le comentaba en la mañana y cree que también se lo habría mencionado a concejal Carvajal, en el sentido que la empresa nueva que llegó, llegó con mucha prepotencia, no sabe si efectivamente es así como el guardia lo plantea, aunque no quiere desconfiar de él tampoco, por eso lo trae al Concejo para que se pueda hacer una investigación sobre si es efectivo o no que los supervisores que tiene la nueva empresa no tienen un buen trato con la gente; cree que si se está contratando empresas que vengán a prestar servicio, lo mínimo que se les tiene que pedir es un buen trato con los trabajadores de la comuna, así es que lo deja planteado al Concejo para que Sr. Pdte. pueda evaluar esa situación, porque cree que no es correcto estar en un ambiente de trabajo no grato, incómodo y cree que si un jefe o una persona mayor viene con prepotencia no es la mejor forma de trabajar, así es que deja esa inquietud para que Sr. Pdte. la vea y la pueda investigar.
- ✓ **Conc. Gierke** cuando hay un sitio privado que no tiene su cierre perimetral o el frente bien cerrado, consulta si el Departamento de Obras tiene la facultad de notificar al propietario. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** entiende que también si el propietario no responde se le aplica una multa, esto lo dice por varias cosas, entre ellas, no sabe si aquí se está haciendo alguna gestión respecto a lo que se mencionó hace dos sesiones atrás sobre el tema del pastizal que hay en el sector de la Feria vieja, porque ahí hay que hacer una notificación al dueño; recuerda que en calle Portales hace tiempo atrás se demolió una casa, el dueño no quería demoler, el Departamento de Obras lo notificó, se trata del señor José Ormeño Castillo, el dueño de la vivienda que estaba en Diego Portales; finalmente, después que el Departamento de Obras conversara con él, desistió y demolió, pero puso cierres de tabla que están ya prácticamente en el suelo y los vecinos lo que solicitan es que por favor se haga responsable de lo que es el cierre del frente de su vivienda, esto está a la altura de Diego Portales N°34, se demolió la casa y el sitio está eriazo, pero puso unas tablas paradas al frente, esto afea el sector y además, cualquier delincuente puede saltar o entrar por entremedio de las tablas, por lo que sería bueno que el Departamento de Obras pudiera hacer esa notificación.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que como Concejo aprobaron los recursos para contratar una empresa que se iba a dedicar a sacar los detalles del plan regulador y consulta en qué está eso. **Secretario Técnico** sobre ese tema responde que se están viendo las bases y están tratando de subir la licitación al portal antes de febrero.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que cuando estaban aprobando el presupuesto, tocaron un tema, no recuerda si fue concejal Órdenes o concejal Carvajal, sobre el canal comunal TVC Mi Canal, y él se suma a la petición, ya que le gustaría que los concejales pudieran tener un espacio en ese canal y recuerda que Sr. Pdte. les dijo que lo conversaran en una sesión de Concejo y no en el

presupuesto y por eso le gustaría que lo pudieran discutir o escuchar la opinión de los otros concejales. **Sr. Pdte.** señala que el tema del canal es que es un canal de dependencia del Departamento de Educación Municipal y está enfocado especialmente a entregar educación e información, no lo pueden convertir en un canal de otro uso, porque lo único que se hace es entregar información a través del Municipio, el resto lo maneja Departamento de Educación, así es que ahí él no se atreve a decirles que les va a entregar un espacio a cada uno de los concejales, porque es un tema que tiene que verlo con Educación en el sentido de lo que se va a hacer. **Conc. Gierke** consulta por qué no les dijo eso en ese momento, antes de aprobar el presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto del canal viene del Ministerio de Educación, no es plata del Municipio, no tienen que confundir las cosas, el canal está funcionando con plata que entrega el Ministerio de Educación, no son platas del Municipio. **Conc. Gierke** indica que **Sr. Pdte.** habla del canal de Educación, pero ahí se ven cosas que no son de Educación, como la entrega de casas que también salen en el canal, como las audiencias que **Sr. Pdte.** tiene con la gente en su oficina, como las salidas a terreno que **Sr. Pdte.** realiza, entonces, él ve que el canal se enfoca al Alcalde y menos a la Directora de Educación, inclusive, es más, cuando él ha visto a la Directora de Educación, estando en un evento junto al Alcalde, las cámaras siempre se enfocan hacia el Alcalde, sabiendo que la Directora debiera tener la prioridad, entonces, si se habla de un canal que presta servicios para Educación eso no es verdad, porque aquí cree que se está llevando para otra línea y si se está cumpliendo de esa forma, por qué el Concejo no puede tener también un espacio y él atiende los martes y los jueves y así como el Canal está en la oficina del Alcalde, por qué no podría estar en su oficina también, para que la gente sepa lo que él hace. **Sr. Pdte.** indica que no se puede convertir el canal en un uso político, lo que él hace es entregar información de las actividades que hace la Municipalidad y también asisten un concejal cada vez que hacen un programa, entonces, si van a convertir el canal en una herramienta política, están mal y en ese caso, dice que mejor no usen el canal, si el Concejo está de acuerdo en que se elimine el noticiero municipal que se emite todos los domingos a través del canal, se elimina, él no quiere crear polémica en ese sentido, no quiere que se use el canal como un instrumento político, lo que él ha estado haciendo es entregar una información objetiva de lo que hace la Municipalidad, ha estado asistiendo con cada uno de los concejales; ahora si les parece que el canal no debe continuar transmitiendo el informativo municipal, no se hace y punto. **Conc. Gierke** no quiere que se malinterprete lo que él está mencionando, **Sr. Pdte.** está hablando de politizar y cree que teniendo un espacio el concejal, lo que está haciendo no es politizar, porque ellos como concejales también son autoridades de la comuna y cada uno informa lo que está haciendo, cuál es la gestión que el concejal está teniendo en su semana, en su mes, de eso se trata. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke en su programa radial informa todo lo que hace. **Conc. Gierke** indica que no va a pagar un programa televisivo, tiene para pagar un programa radial. **Sr. Pdte.** indica que la televisión del Departamento de Educación no es comercial, transmite solamente lo que el Municipio quiere que transmita, ahora si concejal Gierke quiere hacer uso político del tema, le dice de inmediato que no, porque en definitiva quien administra estos bienes es el Alcalde, así es que él no requiere el acuerdo del Concejo para hacer estas cosas dentro de su administración, hay cosas en las que sí requiere el acuerdo del Concejo y otras en que no, porque el Alcalde es el administrador del Municipio. **Conc. Gierke** indica que en lo personal, como dice **Sr. Pdte.** que él quiere politizar, se lo dice de la misma forma, que **Sr. Pdte.** está politizando el Canal, porque en evento al que asiste, va el Canal, se entregan las casas y ahí está el Canal, se hace un puente y ahí está el Alcalde con el Canal, viene un vecino o un dirigente y ahí está el Canal con el Alcalde y el vecino, entonces, pregunta quién está politizando, consulta si es información que un vecino vaya a solicitarle una ayuda al Alcalde, no cree que eso sea información, el tema de las casas sí es una información que debe salir en el noticiero, si llegó un nuevo vehículo, está bien que se informe, pero no porque el Alcalde fue a visitar un vecino al sector rural va a aparecer en la tele, cuando **Sr. Pdte.** va a Charrúa, al Progreso o a Pillancó, ahí está el Canal y pregunta qué de Educación tiene eso. **Sr. Pdte.** indica que es el Municipio, la Alcaldía en terreno. **Conc. Gierke** indica que ahí está el Canal, entonces pregunta quién está politizando el tema. **Sr. Pdte.** indica que entonces se elimina eso, porque él no quiere crear polémica en el sentido que si a concejal Gierke le molesta que vaya el Canal cuando él va a terreno, entonces, no va no más. **Conc. Gierke** indica que no es que le moleste, sino que le molesta la actitud que **Sr. Pdte.** tiene

en el sentido que dice que él quiere politizar, sabiendo que Sr. Pdte. lo está haciendo ya. **Sr. Pdte.** indica que él no está utilizando políticamente el Canal. **Conc. Gierke** plantea que él lo ve así. **Sr. Pdte.** señala que lo ve así, porque lo ve con otros ojos. **Conc. Gierke** indica que quiere que le entienda que se lo dice porque es su política, él le dice las cosas de frente y eso es lo que sus padres siempre le enseñaron en esa forma, no ir y comentar por detrás lo que él piensa, sino que él se lo dice de frente y con respeto y quiere que Sr. Pdte. valore eso, porque si alguien lee el acta, lo va a ver, pero él no va a ir a divulgar las cosas que ocurren acá, ahora él está diciendo lo que piensa, lo que siente y si le planteó el tema del Canal era para que el Concejo como tal tuviera un espacio, para que la gente sepa lo que hace un concejal, así como la gente sabe lo que hace el Alcalde, que va a terreno, que atiende gente, que inaugura cosas, que también sepa que ellos no son anónimos y que también trabajan por la gente, así como Sr. Pdte. va a terreno y toda gente lo sabe, ellos también van a terreno y la gente no lo sabe y eso es lo que él quiere. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke tiene un espacio en el periódico El Cabrerino donde puede escribir lo que le plazca, ahora, en el Canal, él pone las audiencias municipales, porque la gente quiere que aparezcan ahí, ellos también quieren aparecer en el Canal, el dirigente necesita que la gente sepa que están trabajando, ahora si a concejal Gierke le molesta que ponga las audiencias, no las pone y no hay problema, pero el tema del Canal tienen que manejarlo con absoluto cuidado, no pueden convertir el Canal en un asunto político. **Conc. Gierke** señala que él le hace un comentario personal y un comentario que se escucha también. **Sr. Pdte.** indica que esa es la opinión de concejal Gierke, lo único que él puede decir es que la administración municipal está a cargo del alcalde. **Conc. Carvajal** refiriéndose también al Canal, señala que lo que echó de menos y que piensa que se le fue a todos y no cree que haya habido mala fe de por medio, pero un saludo de fin de año, y 30 segundos para cada concejal, considera que fue demasiado poco y por otro lado, ese saludo de fin de año, por lo que captó, se hizo antes de Navidad y no se hizo antes de Año Nuevo y la lógica a él le indicaba que por lo menos hubieran repetido los mismos saludos también en vísperas de Año Nuevo y no se hizo, él no lo vio y lo echó de menos y considera que ahí realmente hubo una falla, que tal vez fue de ellos mismos, de no haberlo solicitado, porque como se trataba de fin de año, haber puesto el saludo antes de Navidad y antes de Año Nuevo también.

- ✓ **Conc. Carvajal** quisiera agregar un antecedente sobre por qué él insiste tanto en el asunto de las casas, lo que ya está hecho, hecho está, pero aquí tiene incluso el teléfono, el rut de la persona que está pagando un arriendo a una de estas personas que tocaron casa a través de este subsidio y es ahí donde está su inquietud, no es su afán molestar a nadie, a él desde muy chico le enseñaron vivir y dejar vivir, vivir tranquilo y dejar vivir tranquilo, pero también le enseñaron que cuando viera injusticias las planteara con su debido respeto a quien corresponda y en este caso tiene a la vista y quiere dejar establecido en acta y de hecho así va a ser, que don Alexis Antonio Barrenechea Aceituno arrienda una casa que fue entregada vía subsidio en Los Clarines N°6 Jardines del Alto. **Sr. Pdte.** indica que esas son casas antiguas. **Conc. Carvajal** indica que sí, pero fue entregada vía subsidio y esto le provoca molestia. **Concejala Inostroza** indica que son muchas las personas que arriendan casa así. **Conc. Carvajal** señala que es mucha la frescura, siendo que hay otras personas que realmente lo necesitan, sobre todo él saca la cara y públicamente da las gracias al Sr. Alcalde, ya que ha ayudado muchas veces a solucionar problemas habitacionales en los campos, pero si van a los campos, todavía se encuentran con gente que está viviendo con piso de tierra y acá hay gente que se aprovecha de esas circunstancias y hay gente que él la encuentra día por medio, tres o cuatro veces en la misma semana mendigando cosas en la Municipalidad, gente que llegó sin nada desde Laja y ahora tiene casa la señora que llegó, tiene casa la hija, tiene casa la nuera, porque sería frescura que el hijo también y todo se lo ha dado la Municipalidad y los cabrerinos, tampoco quiere discriminar a nadie, pero hay mucha gente que no tiene nada, no ha tenido nada y no le han dado nada desde una inscripción de tres o cuatro años atrás que están la lista de casas, con sus libretas y platas al día y ahí está esa gente, entonces, quiere agradecerle a concejala Inostroza sus palabras en decir que esto que él está presentando hay que multiplicarlo por un montón de gente más. **Sr. Pdte.** plantea que lamentablemente el Serviu no prohíbe arrendar casas de subsidio, eso lo consultaron y le respondieron que el dueño la puede arrendar, porque si no está viviendo ahí es porque tuvo que irse para otro lado, su casa la puede arrendar y después de 5 años la pueden vender, como ha estado

ocurriendo en Cabrero, donde muchos han vendido sus casas antiguas y las casas nuevas espera que nadie las arriende, porque si algo ocurre ahí, van a tener que denunciarlo, pero lamentablemente el Serviu permite que el dueño arriende una casa de subsidio. **Conc. Carvajal** señala que desconocía eso, pero le parece injusto como autoridad de la comuna, principalmente Sr. Alcalde que es la primera autoridad de la comuna, más ellos que son los concejales, obviamente deben velar porque estas cosas no ocurran y preocuparse de la pobreza, porque a lo mejor el Gobierno tiene todo el ánimo en hacer las cosas bien, pero los mandos medios no están haciendo las cosas bien.

En honor a la hora, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 11:05 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°113
del 06 de enero de 2012

Acuerdo N°495 del 06.01.2012: El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime contratar con presupuesto 2012 las siguientes funciones a honorarios: Estafeta, encuestadora, Asesor Jurídico, Encargado de Informática, Apoyo Atención Social, Encargado Oficina de Comunicaciones, Encargado de Amplificación y Proyección Audiovisual.-